

BASES DE LA PROMOCIÓN “RASCA Y GANA”

DISA Las Banderas

DISA PENINSULA, S.L.U., DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U.
y DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.

1. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes en la Estación de Servicio DISA Las Banderas, así como promover y consolidar la fidelización de sus clientes.

2. ÁMBITO

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en la estación de servicio participante DISA LAS BANDERAS y que se indican en cada momento en la página web del grupo DISA www.disagrupo.es en la sección de promociones. Dicho listado es meramente enunciativo y podrá sufrir modificaciones a criterio del promotor.

El promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (Shell o DISA) que no participen en la presente promoción.

3. DURACIÓN

La promoción estará en vigor del día 1 de julio al 14 de julio inclusive.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN - REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la presente promoción los clientes de las estaciones de servicio abanderadas con la imagen Shell y DISA, participantes, mayores de 18 años que reposten **25 litros o más de cualquier carburante**.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación.

No podrán participar en esta promoción las personas menores de 18 años, que exploten las Estaciones de Servicio participantes, ni sus accionistas, administradores y/o empleados ni los empleados de DISA, o de Shell España, S.A, o de cualquier otro proveedor directo de la promoción. Idéntica limitación alcanzará a los cónyuges y parientes de primer grado de consanguinidad.

5. MECÁNICA

Por cada repostaje de 25L o más el cliente recibirá una cartulina rasca y gana en el que podrá conseguir un premio sorpresa.

- Has ganado 1€ de descuento en puente de lavado. 230 premios
- Has ganado 1€ de descuento en carburante. 230 premios
- Has ganado un aspirado de regalo. 230 premios
- Has ganado un bolígrafo con soporte para el móvil DISAmax. 650 premios
- Has ganado un soporte magnético móvil-coche. 115 premios
- Has ganado un parasol DISAeco. 115 premios
- Has ganado unas cortinillas DISAeco. 115 premios
- Has ganado una gorra DISAeco. 570 premios

Si la cartulina no fuera premiada se identificará “sigue jugando puedes ganar un regalo en tu próximo repostaje”

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

6. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La promoción estará anunciada en las instalaciones de las estaciones de servicio participantes y en la página web del promotor www.disagrupo.es en la sección de promoción.

7. RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas

V.Apertura Disa Las Banderas.

de una manipulación incorrecta de los tickets o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad de la misma.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y las normas que la desarrollen, DISA informa, de la incorporación de los datos personales que se le faciliten en ejecución de las presentes bases a los ficheros automatizados titularidad de ésta, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de mantener y gestionar la relación comercial.

DISA declara y garantiza que, cualquier dato personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases, habrá (i) informado a tal persona física de la política de datos personales incluida en el presente documento, así como; (ii) cumplido con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de sus datos personales a la otra parte, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a dicho afectado en términos de información y, en su caso, consentimiento.

DISA garantiza, la total indemnidad frente a cualesquiera reclamaciones y/o sanciones le sean impuestas a resultas de la falta de consentimiento expreso, voluntario, válido e informado de los Interesados cuyos datos proporcionen.

DISA no cederá a terceros los datos personales de los Participantes, salvo que la ley así lo establezca. En la Política de privacidad recogida en www.disagrupo.com se facilita información sobre los destinatarios que prestan servicios, en su caso, a las respectivas Partes y que podrían acceder a los datos personales de los Participantes.

La base legal que justifica el tratamiento es la ejecución de las presentes bases.

Junto a lo anterior, le informamos de que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos es: Delegado de Protección de Datos de DISA, Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

DISA como responsable de los ficheros, con domicilio arriba indicado, se garantizan el ejercicio de los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación de los datos inexactos, supresión, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos y oposición de los datos facilitados, portabilidad y limitación debiendo remitirse por escrito a:

Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) en el caso de DISA.

Asimismo, si los participantes consideran que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa de protección de datos, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad correspondiente de protección de datos, esto es, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Dir. postal DISA, se comprometen, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA. Para cualquier duda, aclaración o incidencia, puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dir. postal: Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)

Correo electrónico: DPD@disagrupo.es

Puede consultarse información ampliada sobre cómo El grupo DISA trata los datos de carácter personal de su responsabilidad en la Política de Privacidad disponible en <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones del concurso o la anulación definitiva. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace



referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

10. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<http://www.disagrupo.es/>

El TITULAR se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

11. FUERO

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto DISA como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.